



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE OPDENERGY HOLDING, S.A. FORMULADA POR GCE BIDCO, S.L.U. (VEHÍCULO INVERSOR DEL GRUPO ANTIN)

Martes, 20 de febrero de 2024

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 20 de febrero de 2024 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Opdenergy Holding, S.A. presentada por GCE BidCo, S.L.U. el día 12 de julio de 2023 y admitida a trámite el 20 de julio de 2023, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones registradas con fecha 14 de febrero de 2024.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Opdenergy Holding, S.A. compuesto por 148.033.474 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio de la oferta es de 5,85 euros por acción y se considera suficientemente justificado a efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y en el artículo 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. La CNMV, en su análisis, ha tenido en cuenta a este respecto que el precio de la oferta no es inferior al mayor entre el precio equitativo y el que resulta de tomar en cuenta, de forma conjunta y con justificación de su respectiva relevancia, los métodos previstos en el apartado 5 del artículo 10 del referido Real Decreto, contenidos en el informe de valoración presentado por el oferente.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.